



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 1 de 3

Bogotá D.C. diciembre 2025.

Señor(a)
ANÓNIMO
proanosloreana87@gmail.com
Bogotá

Asunto: Derecho de Petición – Queja Anónima.

Referencia: Rad No. 6103442025 del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones
Ciudadanas -Bogotá te escucha-.

Respetado(a), cordial saludo,

En atención a la petición referenciada en el asunto, la Secretaría Distrital de Integración Social, en adelante -SDIS-, en el marco de su misionalidad y funciones administrativas contenidas en el Decreto No. 607 de 2007, con fundamento en la Ley 1755 de 2015, de manera atenta y en termino brinda respuesta a la solicitud elevada, la cual señala:

“BUENAS TARDES. M GUSTARIA SABER XQ EN EL COMEDOR DEL LUCERO. ESTAN DANDO LA COMIDA MUY POKITO Y ADEMAS NO ESTA BIEN COCINADA. ASTA LA ZANAHORIA C VE CRUDA Y LOS CALDOS S SOLO AGUA NO SON D APETITO X ESO MAS D UNA PERSONA LA VOTAMOS XQ NO SABE BIEN. EL FRESCO S FUERTE Y LA FRUTA AVECES DAÑADA”.

En atención a su petición, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Sea lo primero indicar que, la SDIS agradece que la ciudadanía en ejercicio de su derecho fundamental de realizar peticiones respetuosas nos comuniquen las situaciones que puedan presentarse dentro de las dinámicas de acceso y/o prestación de los servicios sociales ofertados a la población del Distrito Capital, pues como entidad responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales para la inclusión social, sus opiniones son de gran valor y nos permiten trabajar en la mejora continua de nuestros servicios.

Es así como, en el marco del Proyecto de Inversión 7953 “Generación del bien-estar alimentario y nutricional en Bogotá D.C.”, se oferta el Servicio Comedores Comunitarios, el cual tiene como objetivo contribuir con el acceso a los alimentos de la población beneficiaria, a través de la entrega de un apoyo alimentario con un aporte nutricional definido por la secretaria Distrital de Integración Social para favorecer la mitigación de la inseguridad alimentaria.

En este contexto, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, la SDIS realiza la supervisión de los convenios de asociación mediante los cuales se presta el servicio

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 2 de 3

Comedores Comunitarios, con el objetivo de proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción, tutelar la transparencia de la actividad contractual, y especialmente vigilar la correcta ejecución del objeto convenido con los asociados para la prestación del servicio con calidad y oportunidad.

Para el caso en concreto, desde la Subdirección de Nutrición se establecen en el Anexo Técnico del proceso, todos los aspectos de los distintos componentes a los que se debe dar estricto cumplimiento por parte del Asociado, y sobre los cuales se realiza la supervisión verificando el cumplimiento de dichas obligaciones.

Así las cosas, con ocasión de la queja interpuesta el pasado 21 de noviembre se realizó visita en el comedor comunitario Los Luceros, donde se pudo verificar conforme la información recopilada por el profesional de apoyo a la supervisión, lo siguiente:

En el punto de atención se mantiene disponible en un lugar visible las minutas patrón, el ciclo de menús y los documentos de análisis de aporte nutricional a las personas manipuladoras de alimentos, así como el ciclo de menús y el menú del día para visualización de las personas beneficiarias del servicio; lo que permite que tanto el personal del comedor comunitario, así como la población que recibe el servicio conozcan de primera mano los alimentos que deben recibir y sus características, respetando la transparencia en la ejecución del convenio.

También es importante destacar que se utilizan la totalidad de ingredientes listados en el análisis del aporte nutricional para cada preparación, respetando los parámetros señalados en el Anexo Técnico numerales 5.1.1.1.2. *Ciclo de menús*.

Se garantiza un adecuado manejo de los alimentos mediante su almacenamiento en refrigeración o congelación, evitando la contaminación cruzada y usando recipientes herméticos; no se encontraron productos vencidos y se confirmó que el alistamiento incluye selección, clasificación, lavado, desinfección, pelado, corte y pesado. Asimismo, frutas, verduras, enlatados, leche y pulpas se lavan y desinfectan antes de la preparación, y las ensaladas y postres con fruta se elaboran el mismo día de su consumo. En coherencia con estas prácticas, las preparaciones presentan características organolépticas apropiadas en color, sabor, aroma y consistencia.

Ahora bien, es necesario mencionar que se evidenció que no se dio cumplimiento a la minuta patrón por desviación en pesos servidos para el grupo de edad de mayores de 14 años. Así mismo, se pudo evidenciar que no se garantiza la disponibilidad de materia prima para mínimo 2 días de operación.

En ese orden de ideas, se debe resaltar que las variables no conformes fueron debidamente consignadas en el acta de visita como observaciones, relacionando las variables sobre las cuales se realiza la supervisión de manera continua e ininterrumpida. Por ello, se informa que dichos aspectos serán objeto de inspección rigurosa durante las próximas visitas al comedor comunitario

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA FORMATO RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	Código: FOR-ATC-001
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021002744 – 29/01/2021
		Página: 3 de 3

para asegurar una adecuada prestación del servicio, buscando garantizar la calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos servidos.

De esta manera, la Subdirección de Nutrición emite respuesta de manera completa, oportuna y suficiente a su solicitud, manifestando nuestra entera disposición para trabajar por una Bogotá comprometida con las y los habitantes de la ciudad, en total disposición de suministrar información adicional en caso de requerirse.

Cordialmente,

ZULMA YANIRA FONSECA CENTENO

Subdirectora de Nutrición
Secretaría Distrital de Integración Social

Proyectó	Santiago Ramirez Fajardo – Contratista Subdirección de Abastecimiento
Revisó	Lady Tatiana Bonilla – Contratista Subdirección de Nutrición

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2025219048

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251202-130428-9f95d7-31885207

Creación: 2025-12-02 13:04:28

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-02 13:36:15



Escanee el código
para verificación

Firma: Zulma Yanira Fonseca Centeno

Zulma Yanira Fonseca Centeno

52706145

zfonseca@sdis.gov.co

Subdirectora de Nutrición

Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión: Lady Tatiana Bonilla Fernandez

Tatiana Bonilla

1000156755

lbonillaf@sdis.gov.co

Elaboración: Santiago Ramirez Fajardo

SANTIAGO RAMIREZ FAJARDO

1112783680

sramirezf1@sdis.gov.co

Contratista

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20251202-130428-9f95d7-31885207
2025-12-02 13:36:16 -05:00 - Página 4 de 5



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
S2025219048			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251202-130428-9f95d7-31885207		Creación: 2025-12-02 13:04:28	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-12-02 13:36:15	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	SANTIAGO RAMIREZ FAJARDO sramirezf1@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-12-02 13:04:42 Lec.: 2025-12-02 13:05:02 Res.: 2025-12-02 13:05:07 IP Res.: 45.192.8.2 Canal: Email
Revisión	Tatiana Bonilla lbonillaf@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-02 13:05:08 Lec.: 2025-12-02 13:09:32 Res.: 2025-12-02 13:09:47 IP Res.: 191.109.72.248 Canal: Email
Firma	Zulma Yanira Fonseca Centeno zfonseca@sdis.gov.co Subdirectora de Nutrición Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-12-02 13:09:47 Lec.: 2025-12-02 13:36:01 Res.: 2025-12-02 13:36:15 IP Res.: 191.156.232.169 Canal: Email